



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR No. -000108

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA.

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIONES E INFORMES PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

FECHA: 03 ABR 2024'

Cordial saludo,

Con el fin de emitir los conceptos de competencia del tema de Infraestructura Educativa, permitiendo asegurar la continuidad y permanencia de los alumnos de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento, y atendiendo a las solicitudes presentadas, tendientes a la ampliación de grados, implementación de nuevos modelos educativos, reapertura de sedes, implementación de Jornada Única, entre otras, nos permitimos dar a conocer las orientaciones necesarias, con el propósito de formalizar dichas solicitudes ante esta secretaría.

Al realizar las solicitudes, se debe anexar a esta, un informe que detalle el estado actual de la Infraestructura Educativa, en el cual se enuncie cada uno de los ambientes con los que cuente la Sede y a su vez debe ir acompañado de un registro fotográfico detallado.

Del mismo modo dicha solicitud debe estar acompañada por una Certificación emitida por la Secretaría de Educación Municipal con el apoyo de la Secretaría de Planeación, en la cual manifieste que la Institución cuenta con la infraestructura educativa apta y en buen estado y además con los espacios requeridos para la implementación de la solicitud realizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En este mismo contexto, el propósito de estos informes, es también retroalimentar a las secretarías de Educación Municipal para que tengan conocimiento del estado actual de la Infraestructura de las Instituciones Educativas y formular acciones correctivas, preventivas y de mejora, garantizando así un mayor compromiso en el mejoramiento de estas.



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

- 0 0 0 1 0 8

Por todo lo anterior, a partir de la fecha, los requerimientos antes mencionados, deben realizarse como se indica en la presente Circular.

Atentamente


CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Carlos Mario Zuluaga – Líder Área Cobertura SED 
Katia Garcés Yanes – Profesional Universitario SED 

Proyectó: Ethel María Rhenals Ch. – Profesional universitario SED 



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co